

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, J de MARZO de 1991.

Teniendo en cuenta lo solicitado a fs.9
por el señor Héctor Ramón Philippeaux,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la resolución N° 1470/90
en el sentido que el Oficial de Justicia señor Héctor Ramón
Philippeaux deberá desempeñarse a partir del 1° de abril del
corriente año en el Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata.

2°) La contratación autorizada por la
resolución N° 1470/90 y la presente modificación quedarán sin
efecto cuando el agente alcance los beneficios jubilatorios.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVINE (H)
M. J. P. C.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION